



Oficio Num. SA/0109/2023.
Toluca, México a 17 de Marzo de 2023.

ASUNTO: OFICIO DE PRESENTACION
DE LA CUENTA PÚBLICA 2022

H. "LX" Legislatura del Estado de México
Presente

At'n: D. en D. Miroslava Carrillo Martínez
Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México.

En cumplimiento al artículo 129 primero, penúltimo y último párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 352 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 32 párrafos primero, tercero y quinto, 35 fracciones XII y XIII, 48 párrafo tercero y 49 segundo y tercer párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 46 fracción I incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i) y fracción II, incisos a) y b), 47, 48, 49, 52, 53, 54 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral 3 inciso d) de la Adición al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de octubre de dos mil catorce; así como en los Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022; publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, se remite a esta H. LXI Legislatura, la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2022, a cargo del Municipio de Jilotepec, México; la cual se integra como sigue:

A. INFORMACIÓN IMPRESA:

- Oficio de Presentación de la Cuenta Pública Municipal.
- Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Estado de Actividades Comparativo.
- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

B. Información en medio de almacenamiento electrónico, que consta de 2 Discos Magnéticos (CD) dos tantos, que contienen:

Módulo 1. Información Contable y Financiera:

Submódulo Estados Financieros

- Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Estado de Actividades Comparativo.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros (de Desglose, de Memoria (cuentas de orden) y de Gestión Administrativa).



23 MAR 21 11:54

H. PODER LEGISLATIVO
OSFEM
OFICINA DE PARTES

5907/2023



Submódulo Disciplina Financiera

9. Estados de Situación Financiera Comparativo Detallado LDF.
10. Balance Presupuestario LDF.
11. Estado Analítico de Ingresos Detallado LDF.
12. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
13. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría).

Módulo 2. Información Presupuestal y Patrimonial:

Submódulo Presupuestal

14. Estado Analítico de Ingresos.
15. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
16. Estado Analítico de Ingresos Integrado.
17. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado.
18. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado.
19. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
20. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa.
21. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

Submódulo Patrimonial

22. Inventario de Bienes Muebles.
23. Inventario de Bienes Inmuebles.
24. Hoja de Trabajo para la Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles y Bienes Inmuebles.
25. Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles y Bienes Inmuebles.
26. Reporte de Altas y Bajas de Bienes Inmuebles.
27. Reporte de Altas y Bajas de Bienes Muebles.

Módulo 3. Información Programática:

28. Avance trimestral de metas de actividad por proyecto correspondiente al cuarto trimestre del 2022 (AM0000202204).
29. Actas del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al presupuesto aprobado del ejercicio 2022.
30. Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal para resultados.



Módulo 4. Información Complementaria:

31. Anexo al Estado de Situación Financiera (01 de enero al 31 de diciembre de 2022).
32. Balanza de Comprobación Detallada (01 de enero al 31 de diciembre de 2022).
33. Plan de Desarrollo Municipal (2022-2024).
34. Informe de Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas en el ejercicio 2022.
35. Registro Estatal de Planes y programas (PDM 2022-2024).
36. Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores. Contenido del expediente digitalizado de los pagos realizados en el banco que incluya pólizas de egresos, contrato de financiamiento, tabla de amortización, soporte documental de la amortización e intereses del o los financiamientos a corto y largo plazos de la entidad, del ejercicio o de ejercicios anteriores vigentes.
37. Endeudamiento Neto.
38. Intereses de la Deuda.
39. Formato origen y aplicación de los recursos. Contenido del Expediente con oficios de autorización de los recursos adicionales a los que inicialmente les fueron asignados en el presupuesto de egresos por el Gobierno del Estado de México y/o Decreto, Gaceta de Gobierno de asignación.
40. Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM). Contenido del Expediente digitalizado de los pagos realizados en el banco que incluya póliza de egresos, soporte documental del ejercicio completo sin omitir ningún mes de las cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).
41. Reporte y Expediente del Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022. Contenido del Expediente digitalizado de los pagos realizados en el banco que incluya póliza de egresos, soporte documental y las declaraciones del ejercicio completo sin omitir ningún mes de las Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.
42. Reporte de plazas ocupadas por Remuneraciones al Trabajo Personal.
43. Reporte de Remuneraciones Consideradas y No Consideradas en la Determinación del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP).
44. Actas firmadas del Órgano de Gobierno con la justificación y autorización de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores durante el ejercicio 2022.
45. Reporte y Expediente de la Deuda con ISSEMYM, CFE, CONAGUA, CAEM y aportaciones con IHAEM. Contenido del Expediente digitalizado de los pagos realizados en el banco que incluya póliza de egresos, soporte documental del ejercicio completo sin omitir ningún mes.
46. Conciliación de saldos con ISSEMYM, CFE, CONAGUA, CAEM y aportaciones con IHAEM.
47. Informe Anual de Construcciones en Proceso.
48. Informe de Obras Programadas y Ejecutadas durante el ejercicio 2022.
49. Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el pago de Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM). Contenido del Expediente digitalizado de los pagos realizados en el banco que incluya póliza de egresos, soporte documental del ejercicio completo sin omitir ningún mes.
50. Aviso de Dictamen sobre la Determinación y el pago del impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) correspondiente al ejercicio 2022 (01 de agosto de 2023).
51. Dictamen y acuse de presentación del Dictamen sobre la determinación y el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) correspondiente al ejercicio 2022 (01 de septiembre de 2023).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO. DE MÉXICO
2022 • 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2022 • 2024
UNIDOS PODEMOS

En el mismo tenor, se señala que la información contenida en medios ópticos que acompañan a la misma, es copia fiel de la original que obra en los archivos de esta Entidad Municipal, haciendo referencia que la documentación comprobatoria y justificativa generada se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la revisión correspondiente.

ATENTAMENTE



Lic. Rodolfo Nogués Barajas
Presidente Municipal Constitucional
De Jilotepec, México.

En mi carácter de Presidente Municipal y representante legal del ayuntamiento, suscribo y entrego la cuenta pública del Municipio, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



C.p. Guillermo Alfonso Chapa Martínez
Tesorero Municipal de Jilotepec, México.

En mi carácter de Tesorero Municipal y responsable de la administración de la hacienda pública municipal, suscribo y entrego la cuenta pública del Municipio, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Con fundamento en el artículo 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que la información que se adjunta en medio impreso y magnético, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales que obran en los archivos de este Municipio, para los efectos conducentes.



Se agrega a la cuenta pública el pliego de observaciones realizadas a la misma

LCP Y AP. Lizbeth Laura Engrande González
Síndico Municipal de Jilotepec, México

En mi carácter de Síndico Municipal, remito al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México la cuenta pública del Municipio, en términos del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 48 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



Lic. Leopoldo Rafael Olguín Martínez
Secretario del Ayuntamiento de Jilotepec, México.

En mi carácter de Secretario del Ayuntamiento, valido con mi firma la cuenta pública del Municipio, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 48 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que la información que se adjunta en medio impreso y magnético, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales que obran en los archivos de este Municipio, para los efectos conducentes.